



SEÑOR JUEZ.

A su Despacho el presente proceso ejecutivo laboral referenciado bajo el No 2016-00300, seguido por EDITH REDONDO a través de apoderado judicial, contra la E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA, informándole que revisado el expediente, encontramos que el proceso ya fue pagado en su totalidad, además de existir el oficio No. 86 de fecha 20 de febrero de 2.023, por medio del cual el Juzgado Tercero Promiscuo Del Circuito De Sabanalarga embarga los remanentes que existen o existieren dentro del presente proceso.

Sírvase proveer.
Sabanalarga, 22 de febrero de 2.023

El Secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2016-00300-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: EDITH REDONDO

DEMANDADO: E.S.E CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA

22 de febrero de 2.023

Revisado el expediente y la base de títulos del juzgado encontramos que efectivamente el proceso ya fue cancelado en su totalidad, por lo que se decretara la terminación por pago total de la obligación y el levantamiento de las medidas cautelares; además se acogerá la medida de embargo solicitada mediante oficio No.89 del 20 de febrero de 2.023, hecha por el juzgado tercero promiscuo del circuito de Sabanalarga, dentro del proceso seguido por YISSEL CELEDON contra la E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA, radicación No. 2016-198.

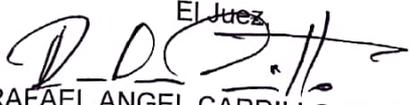
Así las cosas, el juzgado,

RESUELVE:

1. DECRETESÉ la terminación del presente proceso ejecutivo laboral seguido por EDITH REDONDO a través de apoderado judicial, contra la E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA; ordénese el desembargo de todas las medidas cautelares, y Archívese la actuación.
2. ACOGER el embargo y secuestro decretado de los remanentes dentro del proceso con radicación No. 2016-00198 seguido por YISELL CELEDON contra la E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA, que se lleva dentro de este Juzgado y ordénese la conversión de los títulos, al proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO